



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200010400

1.- Se requiere de manera **URGENTE** a la **SECRETARÍA** del Juzgado a fin de que indique de manera urgente el destino dado al correo electrónico de fecha 9 de octubre de 2020¹, de ser necesario consúltese con el área de informática de la dirección seccional a fin de que certifique sobre el ingreso de dicho correo electrónico a la bandeja de entrada de la cuenta del Juzgado. Téngase en cuenta por demás que la recepción del memorial fue registrada en el sistema Siglo XXI.

2.- Se agrega a los autos el recurso de apelación propuesto en tiempo contra el auto de fecha 6 de octubre de 2020².

3.- Se niega por improcedente el Recurso de Apelación formulado contra el auto de fecha 6 de octubre de 2020, como quiera que contra la providencia que ordena estarse a lo resuelto en auto anterior no procede la alzada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 59 fijado el día 26 de abril de 2022

¹ 11AllegaSoporteDeEnvioCorreoRecursoDeApelacion/folios 4 y 10

² 04estese a lo resuelto